



MEMORANDUM N° : 2990/2018
SANTIAGO, 15/01/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ROL D-053-2017 RALLY KARTING VIÑA DEL MAR,
REGIÓN DE VALPARAÍSO

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-053-2017, por incumplimiento al D.S. N° 38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, Comercializadora Ricardo Páez Mohor EIRL presentó un Programa de Cumplimiento con fecha 1 de septiembre de 2017, al que esta División solicitó incorporar observaciones mediante Res. Ex. N° 4/Rol D-053-2017, de fecha 20 de octubre de 2017.

Al respecto, con fecha 24 de noviembre de 2017, Comercializadora Ricardo Páez Mohor EIRL presentó un Programa de Cumplimiento Refundido, incorporando las observaciones indicadas en la resolución antedicha. Dicho Programa de Cumplimiento fue complementado mediante un escrito de la misma empresa, presentado con fecha 1 de diciembre de 2017. Esta última versión del Programa de Cumplimiento fue aprobada con correcciones de oficio, mediante Res. Ex. N° 5/Rol D-053-2017, de 1 de diciembre de 2017, la cual fue notificada en forma personal con fecha 21 de diciembre de 2017. En este sentido, con fecha 4 de enero de 2018, Comercializadora Ricardo Páez Mohor EIRL remitió el Programa de Cumplimiento con dichas correcciones incorporadas.

En razón de lo anterior, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por Comercializadora Ricardo Páez Mohor EIRL, así como la Res. Ex. N° 5/Rol D-053-2017, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto que su división efectúe el análisis y fiscalización del programa de cumplimiento, de forma tal de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

BMA/MCTC

c.c.: Claudia Pastore Herrera Encargado de Sección Sección Gestión y Coordinación Operativa

División de Sanción y Cumplimiento - Miraflores 178, piso 7